



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



2020
LEONA VICARIO

CONVENIO NÚMERO DEABS-24-2020-C1

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO CONSOLIDADO NÚMERO **DEABS-24-2020**, PARA LA **CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GUANTES DE NITRILO**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **MTRA. YESICA LUNA ESPINO, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL GCDMX”**, ASISTIDA POR EL **LIC. JAVIER MONCAYO PIÑA, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS** Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **CORPORATIVO PROMED, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DE SU **APODERADA LEGAL LA LICENCIADA ERIKA LIXAHAYA CÁRDENAS DURÁN** A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ **“EL PROVEEDOR”**, Y A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO. COMO RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO **SAF-DGRMSG-AD-29-20**, RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GUANTES DE NITRILO**, CON FECHA 30 DE ABRIL DE 2020 **“EL GCDMX”** Y **“EL PROVEEDOR”** FORMALIZARON UN CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO CONSOLIDADO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO **DEABS-24-2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE GUANTES DE NITRILO**, CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE EN EL MISMO SE PACTARON.

SEGUNDO. QUE EN LA CLÁUSULA **PRIMERA** SE ESTABLECIÓ QUE EL CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE **“EL PROVEEDOR”** SUMINISTRE **GUANTES DE NITRILO**, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL **ANEXO UNO** DEL CITADO CONTRATO.

TERCERO. QUE EN LA CLÁUSULA **SEGUNDA** DENOMINADA “VIGENCIA” SE ESTABLECIÓ QUE LA VIGENCIA DEL CITADO CONTRATO SERÍA DEL 30 DE ABRIL AL 03 DE JULIO DE 2020.

CUARTO. QUE EN LA CLÁUSULA **TERCERA** SE DETERMINÓ QUE **“EL GCDMX”** PAGARÍA A **“EL PROVEEDOR”** EL MONTO **MÍNIMO DE \$55,100.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** Y COMO MONTO **MÁXIMO \$296,944.92 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N.)**, CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

QUINTO. DERIVADO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE REQUIERE LA AMPLIACIÓN AL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO **DEABS-24-2020**, POR LA CANTIDAD DE **\$104,337.36 (CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.)**, CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), POR LO QUE IMPLICA LA AMPLIACIÓN DE **18,936 PARES DE GUANTES DE NITRILO**, QUE DEBERAN SER ENTREGADOS CONFORME AL CALENDARIO DE ENTREGAS ESTABLECIDO EN EL **ANEXO DOS**.

Av. Viaducto Río de la Piedad No. 515, Piso 7, Col.
Granjas México, Alcaldía Iztacalco, CP 08400, Ciudad
de México. Tel. 57 23 65 05 ext. 5031

1

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



DECLARACIONES

I. "EL GCDMX" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DECLARA QUE:

- I.1 RATIFICA LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO CONSOLIDADO NÚMERO **DEABS-24-2020**, PARA LA **ADQUISICIÓN DE GUANTES DE NITRILO**, MISMAS QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS, NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.
- I.2 LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO SE REALIZA ACORDE A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CONTRATO ALUDIDO EN LA DECLARACIÓN ANTERIOR Y CON ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 61 DE SU REGLAMENTO.
- I.3 REQUIERE MODIFICAR LA CLÁUSULA **TERCERA** DEL CONTRATO EN CITA, A EFECTO DE INCREMENTAR EL MONTO MÁXIMO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO. LO ANTERIOR POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ANTECEDENTE QUINTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II. "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL DECLARA QUE:

- II.1 RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO CONSOLIDADO NÚMERO **DEABS-24-2020**, PARA LA **ADQUISICIÓN DE GUANTES DE NITRILO**, EN RAZÓN DE QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS EN EL MISMO, ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.
- II.2 LA **LICENCIADA ERIKA LIXAHAYA CÁRDENAS DURÁN** EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, LAS CUALES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.
- II.3 MANIFIESTA SU ENTERA CONFORMIDAD A TODO LO EXPRESADO EN EL CAPÍTULO DE ANTECEDENTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

III. "LAS PARTES", DECLARAN QUE:

- III.1 EN ESTE ACTO RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN, ASÍ COMO LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO.
- III.2 MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, NO HA MEDIADO DOLO, MALA FE, VIOLENCIA, LESIÓN O ALGÚN OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.



CONVENIO NÚMERO DEABS-24-2020-C1

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, “**LAS PARTES**” ACUERDAN OBLIGARSE EN TÉRMINOS DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. “**LAS PARTES**” ESTABLECEN QUE “**EL GCDMX**” PAGARÁ A “**EL PROVEEDOR**” EL MONTO MÍNIMO DE **\$55,100.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** Y COMO MONTO **MÁXIMO \$401,282.28 (CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 28/100 M.N.)**, CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

LO ANTERIOR, DERIVADO DE LOS REQUERIMIENTOS LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA CANTIDAD DE **\$104,337.36 (CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.)**, CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), POR LO QUE IMPLICA LA AMPLIACIÓN DE **18,936** PARES DE GUANTES DE NITRILO, CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO CONSOLIDADO NÚMERO **DEABS-24-2020**, PARA LA **ADQUISICIÓN DE GUANTES DE NITRILO**, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

CORPORATIVO PROMED, S.A. DE C.V.						
DESCRIPCIÓN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
GUANTES DE NITRILO	PAR	10,000	72,828	\$4.75	\$47,500.00	\$345,933.00
				IVA	\$7,600.00	\$ 55,349.28
				TOTAL	\$55,100.00	\$401,282.28

EN CONSECUENCIA, SE INCLUYEN EN EL **ANEXO DOS Y ANEXO TRES** LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SEÑALADAS EN DICHO ANEXO, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MISMAS.

TERCERA. “**LAS PARTES**” ACUERDAN QUE LA ENTREGA DE LOS PARES DE GUANTES DE NITRILO REFERIDOS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE SERÁ CONFORME AL CALENDARIO DE ENTREGAS ESTABLECIDO EN EL **ANEXO DOS**.

CUARTA. “**LAS PARTES**” MANIFIESTAN QUE EN ATENCIÓN AL CONTENIDO DE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO CONSOLIDADO NÚMERO **DEABS-24-2020** Y EN RAZÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL MONTO ORIGINALMENTE PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE DICHO CONTRATO Y EN SU **ANEXO DOS**, “**EL PROVEEDOR**” GARANTIZA EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO AL CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO CONSOLIDADO NÚMERO **DEABS-24-2020**, PARA LA **ADQUISICIÓN DE GUANTES DE NITRILO** Y SU CONVENIO MODIFICATORIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 61 DE SU REGLAMENTO, A TRAVÉS DEL ENDOSO DE LA PÓLIZA DE FIANZA.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



2020
LEONA VICARIO

CONVENIO NÚMERO DEABS-24-2020-C1

QUINTA. “LAS PARTES” ACUERDAN QUE EL CONTENIDO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO CONSOLIDADO NÚMERO **DEABS-24-2020**, PARA LA **ADQUISICIÓN DE GUANTES DE NITRILO** Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, SE MANTIENEN VIGENTES EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, CON EXCEPCIÓN DE LO EXPRESAMENTE PACTADO, MEDIANTE ESTE CONVENIO.

SEXTA. “LAS PARTES” ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO, INCLUIDO SU **ANEXO DOS Y ANEXO TRES**, SERÁN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO CONSOLIDADO NÚMERO **DEABS-24-2020**, PARA LA **ADQUISICIÓN DE GUANTES DE NITRILO**, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2020.

SÉPTIMA. “LAS PARTES” MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y ALCANCE LEGAL DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONVENIO LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRES TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 27 DE MAYO DE 2020.

POR “EL GCDMX”


MTRA. YESICA LUNA ESPINO
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES


LIC. JAVIER MONCAYO PIÑA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS

POR “EL PROVEEDOR”


LIC. ERIKA LIXAHAYA CÁRDENAS DURÁN
APODERADA LEGAL DE LA EMPRESA
CORPORATIVO PROMED, S.A. DE C.V.

 



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



2020
LEONA VICARIO

CONVENIO NÚMERO DEABS-24-2020-C1

ANEXO DOS

CALENDARIO Y CANTIDADES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

	NOMBRE	CANTIDADES
Nº	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	PAR
1	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	15,128
2	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	3,658
3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	150
	TOTAL 02 UNIDADES ADMINISTRATIVAS	18,936

NOTA: LAS ENTREGAS QUE SE REALICEN SERÁN CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y A LAS CANTIDADES SOLICITADAS, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL CONTRATO, RAZÓN POR LA CUAL NO SE ESTABLECEN FECHAS DE ENTREGA.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



2020
LEONA VICARIO

CONVENIO NÚMERO DEABS-24-2020-C1

ANEXO TRES

DATOS DE FACTURACIÓN

NOMBRE FISCAL	DOMICILIO FISCAL	R.F.C.
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	AV. PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, COL. CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06000	GDF9712054NA
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	GENERAL GABRIEL HERNANDEZ NO. 56, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 06720	FGJ2001109B6
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, COL. CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06000	GDF9712054NA

Av. Viaducto Río de la Piedad No. 515, Piso 7, Col.
Granjas México, Alcaldía Iztacalco, CP 08400, Ciudad
de México. Tel. 57 23 65 05 ext. 5031

6

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS